



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 4 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: [cedhch@prodigy.net.mx](mailto:cedhch@prodigy.net.mx)

[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx)

[www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

Chihuahua, Chih., 5 de diciembre de 2018

EXPEDIENTE No. JJAG 421/2018

OFICIO NO. CHI-JJ-293/2018

Asunto: Vista

M.D.P. CARLOS MARIO JIMÉNEZ HOLGUÍN  
FISCAL DE DISTRITO ZONA CENTRO  
PRESENTE.-

Me permito informarle que esta Comisión, radicó la queja identificada bajo el número de expediente indicado al rubro, de la que se desprende que la persona privada de la libertad de nombre [redacted] actualmente recluido en el CERESO no. 1 en Aquiles Serdán, fue víctima de posibles actos de tortura atribuibles a servidores públicos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua. Anexo copia simple de la queja y de las actas circunstanciadas que dan cuenta de las entrevistas realizadas al agraviado.

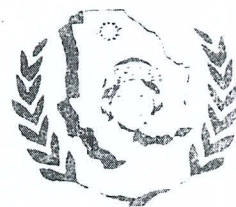
En tal virtud, con fundamento en el artículo 9 de la Ley para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Tortura en el Estado de Chihuahua y el numeral 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, hago de su conocimiento tales señalamientos a efecto de que esa Fiscalía realice las investigaciones que estime pertinentes.

De igual forma, con fundamento en el artículo 7 de la ley referida en el párrafo anterior, y en apego a las directrices establecidas en el Manual de Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, solicito que realice las gestiones necesarias para que se desarrolle la indagatoria correspondiente, cuyos resultados le pedimos hacerlos del conocimiento de este Organismo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

  
Lic. Jair Jesús Araiza Galarza  
Visitador General



COMISION  
ESTATAL  
DE LOS  
DERECHOS  
HUMANOS